ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº 384

CASTRO, 06 de Octubre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL Nº 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum N° 111 del 06.10.2015, de Dirección Medio Ambiente, lo dispuesto en los articulo 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) NELSON CARCAMO BARRIA, Directivo Grado 09º EMR, para viajar a la comuna de Chonchi, el 07 de Octubre del 2015, con motivo de asistir a la coordinación del Tercer PATATOUR.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 07 de Octubre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

Por Orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg
Distribución:
- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"